



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS PARA INGRESAR A PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) convoca a los ciudadanos extranjeros interesados en cursar estudios de posgrado a que se inscriban al proceso de selección para el año escolar 2019-2020.

Para ingresar a un programa de estudios de posgrado (PEP) en la UADY es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar el EXADEP (<https://www.ets.org/es/exadep/>). El puntaje obtenido será un criterio que cada programa ponderará. Consultar www.ingreso.uady.mx/posgrado
El EXADEP tiene una vigencia de tres años a partir de su fecha de aplicación (sustentado durante el 2017, 2018 y 2019). Si no cuenta con este examen y reside en México o desea presentarlo en México, la UADY ofrece una fecha de aplicación como parte del proceso de selección (ver más adelante).
2. Presentar una constancia de idioma inglés que avale al menos:
 - i) Nivel B1 según el MCERL, si el programa de interés es orientado a la investigación, y
 - ii) Nivel A2 según el MCERL, si el programa de interés es de orientación profesionalizante.Nota: Los aspirantes que demuestren haber obtenido el grado previo en un programa que se imparte en lengua inglesa están exentos de este requisito.

EQUIVALENCIAS ENTRE CERTIFICACIONES DEL IDIOMA INGLÉS ACEPTADAS POR LA UADY

Orientación del PEP	MCERL	CENNI	TOEFL		IELTS	CAMBRIDGE ESOL
			IBT	ITP		
Investigación	B1	8-10	42-71	460-542	3.5-4.5	PET
Profesionalizante	A2	5-7	N/A*	385-459	3.0	KET

*No aplica; inicia la certificación en el nivel B1.

MCERL: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

CENNI: Certificación Nacional de Nivel de Idioma

TOEFL: Test of English as a Foreign Language

IBT: Internet-Based TOEFL (vigencia 2 años)

ITP: Institutional Test Based TOEFL (vigencia 2 años)

IELTS: International English Language Testing System (vigencia 2 años)

PET: Preliminary English Test

KET: Key English Test

Es importante consultar con el coordinador del PEP sobre la orientación del programa de interés.

Para cualquier duda sobre equivalencias o validez de certificaciones de idioma emitidos por instituciones o escuelas de idiomas, favor de consultar al Centro Institucional de Lenguas de la UADY (www.cil.dgda.uady.mx/) al email: cil@correo.uady.mx.

3. Consulte la convocatoria específica del programa para conocer los requisitos adicionales del PEP. Cada programa de posgrado de la universidad establece requisitos que se publican en la convocatoria específica. Estas pueden consultarse en www.ingreso.uady.mx/posgrado. Además, es indispensable estar en contacto con el coordinador del programa y mantenerse atento a las noticias y avisos que se publiquen en la página web del programa de interés.
Los requisitos específicos de los programas pueden incluir cursos propedéuticos, exámenes de conocimientos, elaboración de propuestas de proyectos, entrevistas, etc. Tenga en consideración que cada PEP de la UADY aplica cuotas diferentes. Infórmese con su coordinador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

SECRETARÍA GENERAL

PROCESO DE REGISTRO

Para registrarse al proceso de selección de los PEP de la UADY se deberá realizar el siguiente procedimiento que consta de cinco etapas.

Tenga presente que la admisión a los PEP de la UADY se lleva a cabo en dos períodos durante el año escolar. Para el año escolar 2019-2020:

- el primer período abre el 1 de marzo de 2019 y cierra el 10 de abril de 2019 y de ser aceptado, el ingreso es en agosto de 2019
- el segundo período abre el 20 de mayo de 2019 y cierra el 6 de junio de 2019 y de ser aceptado, el ingreso es en enero de 2020

Consulte en www.ingreso.uady.mx/posgrado la lista de PEP que abren en cada período.

RESUMEN DE ETAPAS

ETAPA	ACCIONES A REALIZAR	PRIMER PERÍODO	SEGUNDO PERÍODO
1	Registro en línea y pago de derechos	1 de marzo al 10 de abril	20 de mayo al 6 de junio
2	Impresión del comprobante de ingreso	30 de abril al 4 de mayo	17 al 21 de junio
3	Presentación del EXADEP	4 de mayo	22 de junio
4	Resultados del proceso de selección	A partir del 17 de junio	A partir del 17 de septiembre
5	Inscripción al programa de estudios	Del 8 al 14 de agosto	14 al 17 de enero de 2020

ETAPA 1: REGISTRO EN LÍNEA Y PAGO DE DERECHOS

Primer período (ingreso agosto 2019). Del 1 de marzo al 10 de abril de 2019

Segundo período (ingreso enero 2020). Del 20 de mayo al 6 de junio de 2019

Registro en línea

Para el Registro en línea deberás dirigirte al **Sistema de Información para el Proceso de Selección (SIPS)** accediendo al sitio www.ingreso.uady.mx/posgrado, seleccionar la opción **Acceso al SIPS** y realizar lo siguiente:

I. Generar clave de usuario y contraseña.

- a) Seleccionar la opción "Generar datos de acceso".
- b) Seguir el procedimiento indicado y proporcionar la información que se solicita.

II. Completar Registro.

- a) Acceder al SIPS con la clave de usuario y contraseña generados.
- b) Responder la encuesta socioeconómica.
- c) Subir fotografía. (ver tutorial en el sitio www.ingreso.uady.mx/posgrado)

III. Realizar el pago de derechos (en ventanilla bancaria o en línea).

- a) El pago en línea se podrá realizar con cualquier tarjeta bancaria de crédito o débito.
- b) Para pago en ventanilla o practicableja deberás imprimir la ficha de pago y acudir a cualquier sucursal **BANCOMER**.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

	Cuota (USD)
Registro*	\$130.00
Registro y EXADEP	\$220.00

*El aspirante ya cuenta con EXADEP vigente (vigencia todo el 2018 y 2019)

Notas:

1. **Una vez realizado el pago no se podrá cambiar la opción de programa de posgrado elegido.**
2. Fechas límites para el pago de cuotas:
 - Primer período (ingreso en agosto 2019) - viernes **10 de abril de 2019**
 - Segundo período (ingreso en enero 2020) - viernes **6 de junio de 2019**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

3. Los pagos realizados posteriores a estas fechas no serán validados y por ende el aspirante pierde el registro.
4. Una vez realizado el pago no hay devolución.
5. La falsedad de declaración en los datos solicitados causará la exclusión del aspirante al proceso de selección.

ETAPA 2: IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE INGRESO

Primer período (ingreso agosto 2019). Del 30 abril al 4 de mayo de 2019

Segundo período (ingreso enero 2020). Del 17 al 21 de junio de 2019

Para los aspirantes que presentarán el EXADEP en la fecha que aplica la UADY, este comprobante será el pase de ingreso al examen. El comprobante solo lo podrán imprimir los aspirantes que hayan completado satisfactoriamente las etapas 1 y 2.

Para imprimir el comprobante: ingresar al [SIPS](#) y seguir las indicaciones.

En el comprobante se indicará:

- a) Lugar y horario donde se presenta el EXADEP, si aplica.
- b) Instrucciones para el acceso a la sede y para localizar el salón asignado para presentar el examen.
- c) Materiales de apoyo permitidos en el examen.
- d) Documentos indispensables para presentar el examen.
- e) Recomendaciones generales para lograr un mejor desempeño.
- f) Los aspirantes que cuentan con EXADEP vigente (aplicado durante 2017 hasta 2018) deberán comunicarse con el coordinador del PEP para entregar el resultado del examen.

ETAPA 3: PRESENTACIÓN DEL EXADEP (EN LA UADY)

Para ingreso en el primer período: 4 de mayo de 2019

Para ingreso en el segundo período: 22 de junio de 2019

La sede y las listas se podrán consultar en www.seleccion.uady.mx/posgrado en las siguientes fechas:

- Para ingreso en el primer período: del 30 de abril al 4 de mayo de 2019, y
- Para ingreso en el segundo período: del 17 al 22 de junio de 2019.

Presentar el examen:

- Para ingreso en el primer período: 4 de mayo de 2019
- Para ingreso en el segundo período: 22 de junio de 2019

Para presentar el examen es requisito llevar y presentar el comprobante de inscripción con fotografía, así como una identificación vigente con fotografía:

- Pasaporte.
- Forma migratoria vigente (para residentes en México).
- Documento de identificación nacional (DIN) (es imprescindible que tenga fotografía).
- Licencia de conducir.

Los resultados de este examen se podrán consultar en el [SIPS](#) a partir de las siguientes fechas:

- Para ingreso en el primer período: 5 de junio al 17 de agosto de 2019
- Para ingreso en el segundo período: 12 agosto de 2019 al 30 de enero de 2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

SECRETARÍA GENERAL

ETAPA 4: RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para ingreso en el primer período: a partir del 17 de junio de 2019

Para ingreso en el segundo período: a partir del 17 de septiembre de 2019

Las listas de los aspirantes aceptados a ingresar en los programas de posgrado de la UADY se publicarán en www.seleccion.uady.mx/posgrado en las fechas indicadas arriba.

A partir de la publicación de los resultados, cada aspirante podrá solicitar al coordinador del programa el dictamen con el resultado del proceso de selección, en el que se debe indicar claramente si el aspirante fue o no aceptado, así como las razones que sustentan tal decisión.

Los resultados del proceso de selección son validados por el cuerpo colegiado (comité académico o similar) encargado de la administración del programa y no serán reconsiderados, excepto que se detecte algún error de procedimiento, en cuyo caso deberá comunicarse a la Coordinación Administrativa del Sistema de Posgrado e Investigación al teléfono +52(999)9300130 ext. 74118 en horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ETAPA 5: INSCRIPCIÓN

Para ingreso en el primer período: del 8 al 14 de agosto de 2019

Para ingreso en el segundo período: del 14 al 17 de enero de 2020

La inscripción de los aspirantes aceptados se realizará en las instalaciones de la facultad sede del programa de posgrado. Así mismo se deberá cumplir con los demás requisitos establecidos por el programa de posgrado. Esto incluye fechas específicas para realizar el proceso de inscripción dentro del período señalado, por lo que deberán consultarse los días y horarios que programe la facultad sede para realizar dicha inscripción.

Documentación a entregar al Departamento de Control Escolar al momento de la inscripción:

1. Original del certificado de estudios completos de licenciatura y/o maestría, según el nivel del programa a cursar;
2. Original del título de licenciatura o grado de maestría, según el nivel del programa a cursar;
3. Original del acta o certificado de nacimiento debidamente legalizada por el servicio consular mexicano o apostillada en el país de origen;
4. Fotocopia de la calidad migratoria (residente temporal estudiante en México);
5. Fotocopia de la CURP (Clave única de Registro de Población). Esta clave se le otorga a todo ciudadano extranjero residente en México o cuando tramita su visa de estudiante.
6. Fotocopia del pasaporte vigente.

Notas:

1. Todos los documentos (título, grado y certificado de estudios completos) deberán estar apostillados en el país de origen del documento;
2. Los títulos, grados y certificados de estudios completos emitidos en otra lengua que no sea el español deberán contar con traducción certificada al idioma español. En caso que no cuente con dicha traducción, la podrá realizar en México a través de un perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado o del Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la UADY;
3. Deberá iniciar, en un plazo no mayor de un mes a partir de la fecha de inscripción al programa, el trámite de la revalidación o dictamen técnico del certificado de estudios completos de la licenciatura o maestría, según sea el caso, y presentar la constancia de dicho trámite ante el Departamento de Control Escolar de la facultad. Este procedimiento lo realiza la Secretaría de Educación Pública de México (<http://www.gob.mx/sep>);
4. Después del proceso de indexación de documentos, se devuelven los originales pagando un derecho de certificación de documentos en la caja general de la UADY, y
5. En caso de que el título o grado se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia que avale que se encuentra en trámite dicho documento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- La admisión a cualquier PEP de la UADY estará sujeta a criterios estrictamente académicos y no se aceptará ninguna forma de discriminación.
- La cuota de recuperación del proceso de selección, NO es reembolsable.
- Se recomienda que todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del proceso de selección, sean impresos y resguardados por los interesados para cualquier aclaración.
- Cualquier modificación a la presente convocatoria, la autorizará el Rector y se dará a conocer por medio de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Toda la información del proceso de selección se podrá consultar en www.ingreso.uady.mx/posgrado. Adicionalmente, se podrá solicitar información y aclaraciones al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI) a los teléfonos +52 (999) 93-02120, +52 (999) 93-02121, +52 (999) 93-02122, +52 (999) 93-02122 en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes o al correo electrónico posgrados@correo.uady.mx.

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día 28 de febrero de 2019, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 153 del Estatuto General.